

I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales

MESA:

Las organizaciones como fenómenos complejos: su importancia como objeto de estudio para las ciencias sociales.

PONENCIA:

El asociativismo como respuesta a las problemáticas sociales: Rol del Estado

AUTORA:

Lic. Leonor Ocampo
Socióloga y Especialista en Ciencia Política.

ocampoleonor@ciudad.com.ar

EL ASOCIATIVISMO COMO RESPUESTA A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES: ROL DEL ESTADO

La potencialidad asociativa del hombre es una cualidad innata a partir de las primeras formas de organización social, desde el grupo primario constituido por lazos de parentesco cercanos, a las hordas para salir a buscar alimentos o la conformación de clanes y tribus para sostener una identidad territorial.

Los grupos se fueron reeditando y adquiriendo cualidades diferentes producto de que el hombre fue dando saltos cualitativos en la construcción de su psiquismo y en donde la experiencia grupal se fundamenta en una necesidad de encuentro con el otro, de entender y entenderse en la situación de interacción, en reconocer que con la unión existe una posibilidad de crecimiento, de apertura, de comunicación

Cada uno al internalizar a su grupo de pertenencia le va a dar a éste existencia y vigencia, dado que el grupo es un proceso que tiene como sujetos a cada uno de sus integrantes. Con lo cual podemos identificar como organizadores internos de un grupo en primer lugar la representación interna que cada uno de sus integrantes tiene de ese grupo y en segundo lugar el conjunto de necesidades y objetivos que puesto en común dan lugar al *hacer* del grupo, que es precisamente el elemento que genera interdependencia con el mismo.

¿Cuándo podemos decir que un grupo se constituye como tal?

Cuando cada uno comprende que los otros son la condición de posibilidad de la satisfacción de la necesidad del otro, cuando se establece un tipo de vínculo que a partir de la necesidad, el objetivo, la tarea y la mutua representación interna, tiene una característica de estructura grupal.

Las cooperativas con características distintivas en su organización surgen como respuesta a las demandas de diversas problemáticas

En la actualidad cuando las personas ingresan o constituyen una cooperativa lo hacen a un tipo de institución que sigue sosteniendo el sustento ideológico que le dio origen a este tipo de organización empresarial y que tiene roles predeterminados a los que deben adaptarse. Comenzarán con el rol de asociado, para luego pasar al de asociado consejero o síndico, o adoptarán otros roles conforme al tipo de cooperativa tales como asociado trabajador, asociado usuario o asociado empleado. Pero además y atendiendo a que la cooperativa por definición es una empresa de asociados, deberá aprender a ser empresario, administrador y trabajador al mismo tiempo.

Aprender a representar roles es un aspecto fundamental de la cultura de cualquier asociación de economía solidaria. En la medida que el individuo adquiere el rol de asociado no solo aprende la conducta que se espera de él en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones, sino también las actitudes y sentimientos que hacen que se identifique con ese tipo de asociación.

Las cooperativas tienen una organización empresarial que responde a la cobertura de necesidades puntuales de sus dueños, se rige por las reglas del mercado y su permanencia en el mismo está condicionada por la capacidad de gestión, el capital con que cuente, su desarrollo tecnológico y la competencia. Pero por otra parte tiene una organización que debe responder al desarrollo de políticas tendiente a la satisfacción de necesidades sociales y culturales de sus asociados, responsabilidad que está a cargo de autoridades temporarias delegadas por la asamblea de asociados.

Por lo tanto los hombres y mujeres que conforman los cuadros gerenciales y societarios de las cooperativas no solo deben realizar una permanente actualización de conocimientos sino que deben mantener con firmeza la convicción de los valores y principios que hacen al hombre cooperativista los que fueron establecidos desde el inicio de la cooperación como sistema y se encuentran plasmados en las leyes de cooperativas de todos los países.

En la vida en sociedad el hombre se encuentra en forma permanente inserto en situaciones que conllevan actos de aceptación, conflictos, desacuerdos, los que son afrontados conforme a una serie de condicionantes que tienen que ver con la formación integral del individuo, Ortega y Gasset, al respecto decía : “yo soy yo y las circunstancias que me hacen ser como soy”, considerando precisamente esas circunstancias como las influencias del entorno socio cultural. Por lo tanto en función de las diferencias de una persona a otra, de una cultura a otra, el hombre es el que determina las finalidades que se propone alcanzar

Pero lo que se debe tener en cuenta es que independientemente de la escala valorativa que cada uno tenga al ingresar a una cooperativa, se deben asumir como propios los que por origen y por norma regulan el accionar de la misma. Entre estos valores que hay que internalizar se encuentra la cooperación, si bien ésta se manifiesta a partir de que el hombre convive en sociedad con otros hombres, la cooperación como sistema organizado aparece en Europa en el apogeo de cambios estructurales tanto en el campo económico, como social y político.

Cambio revolucionario y radical, el hombre ya no se define por parámetros religiosos, asumiendo una serie de valores que caracterizan un nuevo paradigma antropológico tales como: dominación de intereses económicos, búsqueda de beneficios, adaptación a la sociedad industrial, responsabilidad individual, el trabajo como condición de sustento, competencia. Estos nuevos valores son los que van a modelar la evolución social y económica .

Desde una perspectiva histórica se considera que el surgimiento del cooperativismo como sistema tiene como detonante las continuas huelgas que asolaron a Europa a partir de 1841, que llevaron a la miseria a muchos trabajadores, entre ellos a los 28 obreros tejedores de franela de Roschdale que constituyen la primer cooperativa. Pero para que surgiera esta forma distintiva de organización empresarial, se tuvo que dar una condición previa: todos tenían indudablemente internalizada la misma escala de valores.

El modelo asociativo de la cooperativa tuvo como fin elevant el comportamiento moral del hombre

En la forma en que pergeniaron la organización de la cooperativa, hay algo más que la solución momentánea de sus problemas de subsistencia, podemos decir que lo que pretendieron fue instalar una modalidad de sistema asociativo que pudiera elevar el comportamiento moral del hombre, donde no solo direccionaron sus acciones a la cobertura de necesidades económicas sino que reglamentaron desde el inicio que además debía contemplarse y dar solución a las necesidades sociales y culturales de sus asociados privilegiando al hombre por sobre el capital aportado y constituyéndose en empresas que no perseguían fines de lucro.

¿Qué condiciones se dieron para que los precursores del cooperativismo que se manifiestan en ese tiempo histórico como Robert Owen, Saint Simon, Charles Fourier, Luigi Luzzatti entre otros, tuvieran similar síntesis de un fundamento filosófico que conducía a cuestionamientos fundamentales sobre el hombre, sus valores y su finalidad, los que nucleaban en un nuevo paradigma : el asociativismo que marca con su sello un cambio en la estructura del sistema social?

Entre los hechos sociales intervinientes podemos mencionar el contexto europeo bajo la influencia de la filosofía imperante en el denominado Siglo de las luces donde se potencia la razón humana como principio absoluto de la autonomía liberándose de una soberanía divina o monárquica. Donde se reconoce que es el hombre y no una predeterminación divina el causante de los males que sufre la humanidad.

Los filósofos del Iluminismo insistirán en que el hombre debe ser artífice de su propio destino haciendo uso de una libertad responsable entendiendo como tal el acatamiento de las leyes sociales que los mismos hombres se imponen. Actuar por deber dirá en esa época Kant “ significa el respeto a la ley moral que me doy y que puede ser la misma para todos”. En este período histórico además se reconoce a la educación como un valor, cuando la misma permite al hombre reflexionar por si mismo y dictarse normas que lo dirijan libremente.

Vale decir que el cooperativismo como sistema pudo surgir en ese tiempo histórico por que se dieron las condiciones, no hubiera sido de la manera como lo organizaron las primeras asociaciones cooperativas si el mismo se hubiera querido instalar dos siglos antes o uno después.

Wilhelm Dilthey, filósofo de fines del Siglo XIX, al hablar sobre la historia afirmaba que los especialistas en la materia deben tener en cuenta que el objetivo de su conocimiento es entender desde adentro, vale decir no basta identificar los hechos y su ubicación en el tiempo sino que es necesario una permanente convalidación de las teorías sociales que surgen de los hechos históricos para ratificar o rectificar su vigencia. La comparación como método de análisis puede darse entre sociedades de similar estructura o fundamentalmente diferentes. Con lo que a 164 años de la aparición del cooperativismo como sistema formal y en relación a nuestro país se puede decir que esta forma asociativa ha pasando por tres etapas conforme al mayor o menor protagonismo de los actores involucrados.

En Argentina la cultura cooperativista es impulsada por las corrientes migratorias europeas

La historia de la humanidad está signada por hitos que marcan cambios profundos en su organización social, como ejemplo se puede mencionar el descubrimiento de las nuevas tierras que tentaron al europeo a buscar horizontes más allá de las inconmensurables aguas del océano y que arriba a la tierra virgen de manera distinta. Hacia el norte parten colonizadores, familias enteras que ya en la nave se abroquelan para formar un todo, apoyándose mutuamente en la aventura de formar un nuevo mundo en tierras desconocidas.

A las lejanas tierras del sur llega el conquistador, deja su familia y su historia en la vieja Europa y se aventura para abrir camino a la familia a la que aspira incorporar luego.

Su soledad, el arreglarse como puede lo va marcando genéticamente, no se agrupa, es reticente a las organizaciones sociales que impliquen un compromiso social conjunto. Cooperación y asociativismo que por otra parte formaban parte de la cultura de los auténticos habitantes de estas tierras que el conquistador se encargó de destruir y arrasar.

Hacia el hemisferio norte las familias construyen un futuro común, constituyendo redes solidarias de sostenimiento, que se van transmitiendo naturalmente a las generaciones venideras. Acompañando el proceso de desarrollo sociodemográfico aparecen las organizaciones económicas cooperativas para la cobertura primero fundamentalmente de servicios y luego afianzándose en otras áreas de la producción y seguridad social.

En el sur la sociedad se conforma con el europeo, el aborigen y el mestizaje donde las categorías de menor poder económico que se conforman con poco para su subsistencia, irán cambiando su manera de ser cuando convergen distintas corrientes migratorias que se amalgaman en etnias conformando un habitante más abierto, predispuesto a los cambios y aceptando la asociatividad, que es una singularidad del inmigrante.

Con lo que se puede identificar como la primer etapa del cooperativismo en Argentina a la iniciativa de los inmigrantes a quienes los une un denominador común que actúa como el factor aglutinante que les permite tener los beneficios que implica el asociativismo: son de la misma nacionalidad.

Los franceses y alemanes fundan en 1871 en lo que es hoy la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una cooperativa de consumo. En Esperanza, provincia de Santa Fé se radican colonos suizos-alemanes quienes en 1878 crean también una cooperativa de consumo. En 1898 se crea la Cooperativa El progreso agrícola de Pigüé, en 1900, la Cooperativa La agrícola Israelita. Y solamente dos años después que en Francia apareciera la primer cooperativa escolar en San Isidro y en Pigüé se registran antecedentes de este tipo de emprendimiento asociativo estudiantil.

Cuando analizamos el proceso que dio origen al surgimiento del cooperativismo organizado a nivel mundial bajo un sistema económico capitalista, vemos que uno de los factores preponderantes es la eclosión de la industrialización tecnificada que sustituye el trabajo artesanal y la conformación de una conciencia en el proletariado de la explotación de la mano de obra y las condiciones de precariedad laboral. Pero esto se da fuera de los límites territoriales de Argentina, aquí el Estado estaba en una incipiente etapa de desarrollo donde prevalecía la producción de materia prima que se exportaba sin valor agregado y en donde las asociaciones que aparecen en la urbe a fines del siglo XIX son de carácter reivindicativo, como el caso de los sindicatos cuyos propulsores llegan al país con la formación de una conciencia colectiva definida por una ideología política que se contrapone al capitalismo. Las cooperativas que se forman en esta época responden a intereses privados, pero si bien copian el modelo europeo que les da origen no existen aquí las mismas condiciones socio-económicas-culturales, que en Europa..

En Inglaterra la primer cooperativa la forman trabajadores, en nuestro país cuando llegan las corrientes migratorias entre 1880 y 1900, no existe en los trabajadores argentinos conciencia de clase

proletaria porque la mayor actividad se realizaba en las zonas rurales con la explotación agrícola-ganadera y en la incipiente ciudad cosmopolita la aplicación de este modelo económico no era significativo. Por otra parte la elite política no se identifica con este modelo de gestión empresarial, por lo que en la primer etapa los cooperativistas son vistos con reticencia, asociando más a los mismos con ideas políticas socialistas y comunistas que como modelo alternativo ante el avance del capitalismo.

Las cooperativas que forman primero las colonias de inmigrantes en la zona rural tratan de forzar al chacarero argentino a que adopte esta forma de asociación, pero estas iniciativas no eran solo rechazadas por los propios chacareros sino que desde las esferas de los intereses económicos trataban de desalentar la formación de las mismas. Por otra parte al no contar con un cuerpo normativo que regulara el accionar de la cooperativa, en nombre de la misma se cometieron muchos errores en su forma organizativa y en su nombre se gestionaron negocios que nada tenían que ver con los fundamentos filosóficos del cooperativismo

A pesar de los contratiempos de la primer etapa del cooperativismo en Argentina con el devenir del tiempo en 1926, aparece la preocupación legislativa por lograr un marco normativo que regularizara el accionar anárquico muchas veces de las cooperativas existentes, promulgándose la Ley 11388 que estuvo vigente durante 47 años , y fue derogada por la actual 20337.

En dicha ley los principios ideados por los pioneros de Roschdale quedaron plasmados en la definición de lo que es una cooperativa como así también sus fundamentos económicos y sociales por lo que luego de muchas asambleas y Congresos el movimiento cooperativo que ya estaba organizado bajo la figura de ACA, Asociación Cooperativa Agraria, acepta la normativa y el movimiento cooperativo se organiza bajo el control del Estado que comienza a tener un protagonismo directo en este aspecto, con lo que se daría origen a la segunda etapa del desarrollo cooperativo en nuestro país a partir de la década del cuarenta del Siglo XX.

El Estado adquiere un rol protagónico en la promoción de las cooperativas a partir de mediados del siglo XX

Etapa en que se producen cambios no solo en Europa sino en nuestro país, donde la conformación geográfica de su territorio no se basa solo en la zona rural sino que aparecen y se consolidan los pueblos unidos por la red ferroviaria y la construcción de caminos. Las ciudades permiten la aparición de nuevas clases sociales entre ellas la obrera que comienza con sus acciones reivindicativas como otrora lo hicieran sus pares en Europa en décadas anteriores.

Época de cambios políticos con el derrocamiento en 1943 del presidente Castillo y la aparición de un gobierno de corte popular que se prolonga hasta 1953.

Aquí aparece el Estado con un rol preponderante incentivando el asociativismo por cuanto las crisis económicas por las atraviesan los países que sufrieron las consecuencias de los conflictos bélicos determinarán una fuerte demanda de la producción argentina y el estado en una política proteccionista y previsoramente quiere asegurar los mejores precios de una época de auge de la explotación agrícola-ganadera.

De este modo promociona y apoya la organización de cooperativas de comercialización de productos agrícolas, ya que de ese modo el pequeño y mediano productor se beneficia con el precio de venta que se puede negociar mejor por volumen que si lo hicieran en forma individual, o a merced de los acopiadores que regulaban el precio de compra.

Cooperativas que por otra parte ya venían desarrollando su actividad conforme a la Ley promulgada en 1926, tal como el Chaco donde el control del 80% de su producción algodonera estaba en manos de cooperativas, siendo el mismo porcentaje de control yerbatero en Misiones o en el centro de Santa Fé con SANCOR y la industria lechera.

En ésta que se podría considerar la segunda etapa del movimiento cooperativo argentino el mismo es considerado como política de Estado y aparece plasmado en el Segundo Plan Quinquenal del gobierno del Gral. Perón donde no solo se contempla la formación de cooperativas agropecuarias que pueden acopiar sus granos mediante la propiedad conjunta de los silos, sino que se incentiva a la actividad gremial para que formen cooperativas y mutuales tendientes a satisfacer necesidades de sus asociados en las mejores condiciones económicas.

Movimiento cooperativo en su conjunto que como consecuencia de la situación política por la que atravesamos a partir de la segunda mitad del Siglo XX se mantuvo latente sin que se formaran mayor cantidad y diversidad de cooperativas hasta el advenimiento de la democracia, que vuelve a reimplantarse en una época en que se dan profundos y acelerados procesos de cambio. Por un lado las relaciones económicas, sociales, políticas, culturales e institucionales están sujetas a revisión y por el otro emerge un nuevo vínculo entre sociedad y Estado que en lo económico se expresa en una redefinición de las relaciones gobierno-aparato productivo-actores sociales. El binomio necesidad-recurso aparece cuando las necesidades humanas para su satisfacción trascienden la posibilidad de la propia persona, requiriendo la intervención pública o privada.

Tercer milenio donde la ideología dominante impone una filosofía básica que exige la competencia, no la cooperación. Que responde a las necesidades del mercado más que a las necesidades de los hombres. Qué valoriza lo individual por sobre lo colectivo. Que construye el poder en función del capital.

En la actualidad en nuestro país la adopción del cooperativismo como estructura asociativa se da más por necesidad que por convencimiento.

¿ Quiénes son los precursores del cooperativismo en el mundo actual?

Por un lado hay un fuerte impulso desde las políticas sociales del Estado que propician esta forma de organización de asociaciones de economía solidaria en especial en grupos vulnerables sociales, que requieren un apoyo y sostenimiento por parte del Estado como lo propiciara en su momento Luis Blanc (1812-1882) estadista, periodista y político francés quien incentivaba la creación de talleres sociales con intervención en su inicio del Estado. Por el otro, es el mismo movimiento cooperativo a través de sus asociaciones de 2º y 3º grado, desarrolladas a nivel mundial los que rescatan el valor del asociativismo teniendo un rol protagónico en cuanto a la difusión del sistema cooperativo y la defensa de los intereses de este tipo de asociaciones cuando las acciones emergentes del sistema político, vulneran sus derechos y no permite acceder a la prestación de determinados servicios.

Retomando la reflexión del inicio sobre que comparar y con que, podemos decir que desde una perspectiva filosófica antropológica, la visión del hombre y el rol que el mismo debe ocupar en la sociedad no es el mismo del de hace 164 años cuando apareciera la primer cooperativa a nivel mundial.

Comparando la formación de ideologías, el movimiento que se da en el tiempo histórico del Iluminismo abonó el reconocimiento de las bondades del asociativismo. En la actualidad la adopción del cooperativismo como estructura asociativa se da más por necesidad que por convencimiento.

El desarrollo histórico del cooperativismo muestra que éste a través del tiempo tiene una tendencia positiva cuando las sociedades atraviesan períodos de crisis coyunturales, crisis de la que nuestro país no es ajeno, por lo que en las últimas décadas éste fenómeno ha sido acompañado con una fuerte intervención del Estado por medio de sus políticas sociales y en donde se da por una parte la transformación de empresas en crisis en cooperativas a cargo de los mismos obreros y por otro la conformación de cooperativas de trabajo que responden a programas sociales.

En la provincia de Buenos Aires surgieron de este modo, numerosos emprendimientos bajo la forma en su mayoría de cooperativas de trabajo, como así también la transformación de empresas en cooperativas como alternativa viable ante el cierre de fábricas.

Por lo que esta tercer etapa del movimiento cooperativo argentino presenta características distintas a las que la precedieron. El proceso es inverso, es el Estado el que fuerza a la formación de las cooperativas por cuanto desde el punto de vista normativo es el instrumento legal en el cual el mismo puede tener mayor ingerencia. Ya no se trata de la iniciativa privada más o menos organizada, más o menos clara en su intencionalidad económica. Aquí el Estado utiliza el modelo que considera más viable para superar la crisis coyuntural de los índices de desocupación que asolan a la sociedad actual

Pero cuando se realiza la reconversión de una empresa en una cooperativa, hacer tomar conciencia a los trabajadores que se han convertido en asociados dueños de una cooperativa es una ardua tarea, en especial con aquellos que tienen muchos años de antigüedad en el trabajo

Pasar del rol de asalariado al de dueño/obrero no es aceptado por todos por igual. El obrero viene con la carga afectiva de un salario fijo, aguinaldo, licencias, vacaciones, etc. y en algunos casos con un fuerte protagonismo sindical en la obtención de beneficios y de golpe se encuentra con una responsabilidad parar la que no está preparado o no quiere asumir.

Y así se da el fenómeno en muchos casos de que a pesar de que se los capacita en especial sobre sus obligaciones y derechos como cooperativistas, si el emprendimiento cuenta con muchos asociados se constata:

- Una predisposición general en delegar la responsabilidad plena en el Consejo de Administración.
- Falta de reconocimiento del nuevo rol prescripto por el sistema cooperativo en los cuerpos gerenciales.
- Permanencia de una sostenida injerencia sindical

En este tipo de programas de intervención del Estado en la recuperación de empresas en crisis, el proceso de afianzamiento en la organización de la misma bajo la figura de una cooperativa lleva mucho tiempo porque depende de la voluntad y capacitación de los asociados en la recuperación de una fuente de trabajo que por distintos motivos no pudo sostenerse en el mercado y que deja como saldo deudas y un posicionamiento relegado de sus productos, y en donde lo que se va a dar es una nueva relación de trabajo, una forma de percepción de haberes distinta a la del asalariado y no cambios profundos en la base técnica del proceso productivo respecto a la empresa de la que formaban parte y de la que a partir de la reconversión son responsables en todos sus aspectos.

La cooperativa que en el mercado debe competir con las mismas reglas que el resto de las empresas, debe desarrollar sus actividades con los criterios propios de una empresa, tratando de no reproducir los errores que la llevaron al fracaso, de allí la necesidad de que en los primeros años se las deba asistir en sus aspectos más vulnerables tales como:

- Tener un estricto control de la calidad de la producción.
- Cuidar los bienes de uso y el capital de trabajo.
- Trabajar todos los días y horas necesarias para cumplir con los compromisos asumidos sin pensar en la compensación del pago de horas extras.

Cuando se toma real conciencia de la importancia que reviste la doble condición de trabajador y asociado es cuando la empresa cooperativa puede posicionarse frente a otras empresas con un rasgo distintivo mucho más ventajoso. Los integrantes de la cooperativa de esta manera en forma cotidiana

demonstrarán que significa ser cooperativistas, pero a su vez la empresa vertebrará sus acciones en función del lugar que ocupa en el mercado.

Con respecto a la formación de pequeñas cooperativas de trabajo que en especial se dedicaron al rubro textil, sus resultados pueden analizarse desde dos perspectivas. Si se tiene en cuenta que los mismos se fundamentaron en una concepción de crecimiento sustentable en relación a las características socio- culturales del entorno bajo figuras asociativas autogestionarias y cooperativizadas podemos decir que sus resultados en el corto plazo fueron positivos ya que si bien los mismos tuvieron como complemento la subsidiaridad por parte del Estado durante un período determinado, cuando los grupos tuvieron la posibilidad de una capacitación previa, el acompañamiento para su crecimiento grupal y el apoyo económico para el equipamiento requerido al tipo de producción que se encaró, pudo lograrse que los grupos se cohesionaran y disminuyeran los factores de riesgo que constituyeron no saber manejar el emprendimiento con la eficacia y eficiencia que las leyes competitivas del mercado exigen .

Dentro de este fenómeno alternativo de asociativismo solidario, la mujer adquirió un papel preponderante en la conformación de emprendimientos cooperativos, que la tuvo como única protagonista.

Cooperativas que aparecieron como una forma de actividad económica condicionada por distintos factores:

- Como única fuente de trabajo ante la imposibilidad de diversidad de oferta laboral por su ubicación geográfica.
- Como alternativa viable por cierre de empresas textiles a las que pertenecían muchas integrantes de la cooperativa.

Pero es de hacer notar que las que se encontraban en la primer categoría en su mayoría no habían trabajado nunca fuera del hogar, habiendo elaborado en su núcleo familiar otras estrategias para el sostenimiento del presupuesto familiar, no teniendo además más que conocimientos domésticos de costura y predisposición para el liderazgo en algunas.

Estos aspectos incidieron en las primeras etapas de su organización en el concepto que tenían del sostenimiento de la fuente de trabajo, en la calidad de la producción, en la relación costo - tiempo empleado, aspectos que requirieron un lento proceso de aprendizaje

Muchas de las integrantes de las cooperativas ingresaron a las mismas buscando una alternativa que permitiera aumentar los ingresos del presupuesto familiar, y si bien permanecían varias horas fuera del hogar la cooperativa constituyó para ellas, en especial las que encontraban en pequeños conglomerados poblacionales, el único medio de intercambio social, y en donde además si bien había una división de trabajo y distribución de responsabilidades, la cercanía a sus propios hogares y la modalidad de trabajo,

les permitían regular sus tiempos de actividad y así interrumpían muchas veces la tarea para llevar los chicos a la escuela o hacer la comida al marido.

Esta libertad de acción al constituir grupos pequeños que compartían muchas horas diarias, afianzó el trabajo en equipo pero dificultó, la diferenciación de responsabilidades y la toma de conciencia de que la producción debía alcanzar un buen nivel de calidad y cantidad para que la cooperativa funcione como una empresa por medio de la cual se generen los recursos suficientes para el mantenimiento personal de cada asociada independientemente de los ingresos que a la economía familiar pudieran aportar otros integrantes del hogar

Si bien en éstas cooperativas se aplicó un sentido inverso de organización, primero se formó el grupo, se les proveyó de capital de trabajo, se le compró la producción y luego se las capacitó para el desarrollo integral de la forma asociativa bajo la figura de la cooperativa, lo cierto es que dada las características de las asociadas, si no veían primero los resultados económicos de su esfuerzo laboral, no podrían haber elegido por propia iniciativa ningún tipo de organización formal.

En virtud de los alcances del programa social que las generó, el Estado aparece como único cliente comprando en forma directa la producción basada fundamentalmente en delantales para escolares, uniformes para las fuerzas de seguridad, ropa blanca para los hospitales, conjuntos para los Torneos bonaerenses, etc.

La figura de la cooperativa se hace necesaria para el Estado, no así para los que integran los emprendimientos que aceptan la organización que se les sugiere, porque de este modo aseguran la fuente de trabajo. Con lo que se produce como aspecto negativo no solo una fuerte dependencia hacia el Organismo social que les da origen, que por otra parte pagaba por cada prenda un precio sobredimensionado en lo que hacia a lo que otras empresas del rubro textil ofrecían en ese momento en el mercado, sino también una resistencia pasiva a la necesidad de concientizarse de que la cooperativa es una empresa que no puede estar supeditada a una dependencia total con un solo cliente, ni tampoco depender como en muchos casos de los municipios, que les brindaron la infraestructura adecuada para el funcionamiento sin costo. Se produce de este modo una fuerte dependencia entre lo productivo y el Estado, en el cual los dos actores son responsables. Por parte de las asociadas cooperativistas el beneficio de lo asistencial supera la posibilidad de diseñar sus propios planes de negocio. Desde el Estado el programa tiene una fuerte connotación política, donde si bien se realizan convenios con el entonces Instituto Provincial de Acción Cooperativa que rige el accionar de las cooperativas en el ámbito de la provincia para que capacitara a este tipo de organizaciones en los aspectos normativos siempre se percibió una resistencia pasiva por parte de muchas integrantes de éstas cooperativas cuya identidad estaba definida con el programa político que les dio origen, situación que por otra parte era también reforzada por algunos integrantes de llevar a cabo el programa en cuestión.

Al finalizar esta gestión política de la provincia, la mayoría de las cooperativas desaparecieron por que no se desarrollaron bajo una base sustentable de desarrollo productivo, producto de un análisis de las demandas del mercado y con la capacitación adecuada sobre como encarar un proyecto empresarial.

En los últimos años, sin embargo el modelo de gestión intervencionista del Estado sigue vigente y son más las cooperativas que se constituyen con fuerte intervención del mismo que las que surgen por iniciativa privada por consustanciarse con el sentido filosófico del cooperativismo, no logrando en la mayoría de las primeras “despegarse” del programa que les da origen y desarrollarse el forma independiente.

¿Qué variables intervienen para que éste tipo de sistema asociativo de la tercer etapa de la evolución del cooperativismo en nuestro país no se sustente en el tiempo?

En primer lugar existe una tendencia al mantenimiento de compartimentos estancos en lo que hace al desarrollo de políticas por parte del Estado donde se superponen cantidad de programas sociales, nacionales y/o provinciales que dependen exclusivamente del ministerio que los genera y con los cuales los municipios realizan los respectivos convenios

Las cooperativas que surgen de estos tipos de programa dependen en general del Ministerio de Desarrollo Social, quien establece las modalidades de organización interna no solo en lo específico sino en los tipos de pagos que el Estado - que sigue siendo su único cliente- hace por los trabajos que se realizan, habiéndose agilizado al máximo los requerimientos y trámites de matriculación por parte del Instituto Nacional de Asociaciones de Economía Solidaria siendo responsabilidad de los municipios el seguimiento, la coordinación y administración de los fondos. Municipios que en muchos casos no cuentan con personal capacitado para el asesoramiento, apoyo y seguimiento de las cooperativas. Tal el caso de las cooperativas que se dedican a la construcción de los Centros de Integración Comunitaria o a la construcción de viviendas, donde de acuerdo a las exigencias del programa que las sustentan se conforman con más de diez integrantes, los cuales por lo general no solo tienen un bajo nivel de alfabetización sino que todos conocen medianamente el oficio de albañil y la mayoría son beneficiarios de programas asistenciales por los que siguen percibiendo mensualmente un subsidio, conformando la cooperativa la figura de contratista en relación al municipio y no una entidad privada donde sus asociados son los que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades económicas, sociales y culturales conforme lo establece la Identidad cooperativa establecida por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995

Sin embargo es justo reconocer que este tipo de programa social tiene como objetivo desarrollar la cultura del trabajo y la capacitación inexistente en las últimas generaciones de jóvenes y adultos de los grupos identificados como vulnerables sociales mediante la práctica concreta con el fin de que los integrantes del emprendimiento, adquieran las competencias y conocimientos necesarios que faciliten su desempeño en determinados oficios, por lo que la figura asociativa queda relegada a un segundo plano.

Actualmente y desde los municipios también se impulsa la formación de cooperativas integradas por personas que se dedican al cirujeo en especial en los basurales a cielo abierto que son municipales, como una forma de regularizar una actividad que crece en forma permanente facilitando en este caso infraestructura y condiciones mínimas de seguridad, pero dejando la libertad a los cooperativistas para que comercialicen los insumos que sacan del basural.

Grupos que presentan en la mayoría de los casos como característica distintiva que están conformados por grupos familiares, lo que dificulta la formación del Consejo de Administración y la Sindicatura, de acuerdo a la normativa vigente. Requisitos que son resistidos por los propios integrantes del grupo, quienes depositan su confianza precisamente en sus familiares directos reconociendo a los mismos por el grado de conocimiento que puedan tener para lo administrativo en especial en aquellos que tienen alfabetización completa y que cuestionan una norma que a su criterio no solo los coartan en sus derechos de organizarse internamente como ellos quieren sino que por otra parte les ejercen desde los organismos pertinentes muchas obligaciones tales como toda la tramitación para obtener la matrícula, el rubricar libros, el presentar balances firmado por un contador, etc.

No obstante se nota en estos grupos, una mayor toma de conciencia de las bondades del asociativismo, y si bien acuden a distintos organismos gubernamentales para la obtención de subsidios para poder capitalizarse en maquinarias y herramientas, también conforman redes de contención entre distintos grupos formando asociaciones no siempre formales de segundo grado para defender en conjunto los derechos de las personas que se dedican a este tipo de actividad.

Carlos Matus¹ considera que la realidad constituye una totalidad que en el plano material está conformado por un continuo integrado pero que en el plano de las ideas los problemas a estudiar se definen de manera convencional conforme al sentido y propósito de estudio.

¹ Matus Carlos Estrategia y plan Siglo XXI editores- Méjico 1993.

De acuerdo a lo expuesto pareciera plantearse que la alternativa de impulso a este tipo de cooperativas es inviable, ya que no estarían en condiciones de sostenerse cuando el programa que les dio origen finalice. No es éste el espíritu del texto ya que señalando solo los aspectos negativos no es como se justifican los problemas emergentes de las crisis de este tipo de cooperativas. Se es consciente que las oportunidades no están al alcance de todos porque la sociedad se configura sobre la base de las desigualdades y que es deber del Estado desarrollar políticas que permitan la inclusión social de los grupos más vulnerables, pero sí se considera que deben generarse planificaciones estratégicas destinadas a crear condiciones tales, que permitan sobre la base de la participación activa de los actores destinatarios de las políticas sociales procesos de conformación y toma de decisiones que permitan internalizar que ellos son los dueños de la empresa cooperativa

¿Cuál es entonces el rol del Estado?:

El Estado no debe ser ni paternalista ni generador de fuentes de trabajo espúreas, tiene la obligación de desarrollar políticas económicas que propicien la inversión en el aparato productivo por distintos tipos de empresas, entre las que se encuentran las asociaciones de economía solidaria.

Existe una diferencia entre condicionar la posibilidad de fuentes de trabajo a la obligatoriedad de conformar una cooperativa, a la promoción de la organización bajo la figura de una cooperativa para generar fuentes de trabajo.

Entre la iniciativa privada a elegir su forma de organización empresarial bajo la figura de una cooperativa y el Estado acompañando el proceso de transformación productiva se debe dar un justo equilibrio que se sustenta en lo que hace no solo a la revalorización de la figura del hombre por sobre el capital, sino también al acceso a modernas herramientas de gerenciamiento empresarial.

Ganar competitividad, acceder a avances tecnológicos, obtener desarrollo sostenido, son elementos indispensables para alcanzar metas cada vez más exigentes y es allí donde el Estado debe intervenir para garantizar un proyecto integral de este sector que plantea una forma distinta de organización empresarial.

El abordaje en un ámbito de particularidades específicas como lo son las empresas que se formalizan bajo la modalidad de cooperativas, requieren del concurso de conocimientos específicos de carácter interdisciplinario, donde cada profesional o personal que responde a los distintos estamentos gubernamentales se vea impelido a realizar una visión totalizadora que permita la entrada que de otras

miradas especializadas, debe hacerse en el mismo campo de acción, donde lo disciplinario y lo profesional deben permitir una integración tal que los juegos de jerarquías, competencias o poder queden relegados.

Son precisamente en las cooperativas en que este tipo de abordaje puede darse con mayor éxito, porque en su identidad están contempladas las dos dimensiones la empresarial y la social. Por lo tanto si las cooperativas son el resultado de políticas sociales el equipo de profesionales que desarrollan el programa debe ser interdisciplinario e interministerial para poder realizar acciones conjuntas ya que el acompañamiento del proceso debe ser un todo integral.

En lo que hace a la dimensión social de la cooperativa, mediante su oportuna intervención en las regulaciones de documentación de los asociados, reconocimiento de lazos parentales, cuidado de la salud, satisfacción de necesidades sociales y culturales, etc. Como así también estrategias de abordajes de cohesión e integración grupal, desarrollo de acciones desde los propios actores cooperativistas induciendo al desarrollo de iniciativas de participación permanente donde aprendan a identificar y manejar los conflictos internos que este tipo de asociaciones, en especial las Cooperativas de trabajo, atraviesan en los primeros años de gestión.

Desde la dimensión empresarial de la cooperativa se necesita la apertura de las cooperativas a la realización de trabajos para terceros al mismo tiempo que trabajan como contratistas del Estado, el apoyo integral por medio de profesionales especialistas en la materia, ya que no basta con conocer medianamente un oficio y hacer un CIC o viviendas bajo la responsabilidad del Municipio. La praxis debe conjugar con la teoría, se debe preparar a cada integrante de las cooperativas para que puedan cumplir los diferentes roles que cualquier empresa requiere, diez personas que sepan levantar una vivienda o confeccionar una camisa no es suficiente para montar una empresa .

Si no se trabaja en conjunto y de manera integral muchas de los emprendimientos irán al fracaso cuando se termine el contrato con el Estado por dos motivos: a) Por que los grupos son numerosos y se necesita tener una empresa muy bien equipada con el concurso de profesionales e idóneos de distintas disciplinas para que el emprendimiento genere retornos dignos y genuinos a sus asociados, b) Porque el Estado debe acompañar el proceso de desarrollo productivo o de servicio y no ser un actor directo dentro de la cooperativa en su rol de administrador y empleador único ya que de este modo se tergiversa la esencia del sistema cooperativo que debe ser patrimonio de los asociados para que el principio de participación y control democrático no sea una declaración formal sino una realidad en la práctica

Y en lo que respecta al movimiento cooperativo institucionalizado en los organismos que los representan les corresponde una responsabilidad mucho más abarcativa que la de otorgar una matrícula a corto plazo y con mínimos requerimientos, o controlar si los avisos de asambleas extraordinarias llegan en término, o si el Consejo de Administración se reúne con frecuencia, etc. ya que el acento se pone en

lo normativo (que les fue impuesto), más que en lo formativo, que es el medio por el cual los asociados aceptarán a posteriori lo normativo.

La naturaleza y características de este tipo de cooperativas amerita atenuar la regulación de las mismas a fin de posibilitar y respetar la facultad de autedeterminación de quienes se agrupan en función de una cohesión externa y que con la práctica pueden ver con el tiempo que este tipo de asociación no era la adecuada o que algunos de los integrantes no tienen capacidad de trabajo en equipo, ni competencia para el tipo de emprendimiento encarado.

Con lo que con este tipo de asociativismo el Estado debe manifestarse en el rol que le compete, el de acompañamiento y apoyo del emprendimiento , dejando a la iniciativa privada de sus miembros la regulación de sus productos de comercialización, el control y administración de sus recursos y la distribución de sus ingresos conforme lo decidan los que conforman la cooperativa.

En síntesis, las etapas descriptas muestran que el rol del Estado en Argentina en relación a la evolución del concepto de asociativismo como respuesta a las problemáticas sociales, ha ido dando respuesta conforme a la evolución socio, económica, política, del país.

Desde los inmigrantes que tomaron conciencia que ellos debían resolver sus problemas defendiendo sus intereses económicos y cubriendo sus necesidades básicas de servicios donde el Estado estaba ausente, indiferente o no acorde con este tipo de movimiento asociativo, se pasó a una etapa de políticas socioeconómicas donde se promocionaron la formación de cooperativas. Y nos encontramos en la actualidad con el desarrollo de políticas sociales con un fuerte protagonismo del Estado en la formación de cooperativas, en especial en los grupos categorizados como vulnerables sociales que se encuentran excluidos del mercado laboral,

De lo que se infiere que el proceso de evolución pasa de la toma de conciencia colectiva en la resolución de problemas fundamentado en los cimientos filosóficos del Iluminismo, a una apropiación del modelo por parte de las políticas públicas para paliar los problemas emergentes de un sistema económico globalizado donde la ideología dominante impone la competitividad y construye el poder en función de la apropiación de los medios de producción.

Lic. Leonor Ocampo